

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (Jaén)****EDICTO****DON JUAN LATORRE RUIZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN).**

HACE SABER: Que esta Alcaldía ha aprobado mediante Decreto de fecha 23 de marzo de 2.021, la convocatoria del **Plan de Empleo Municipal de 2.021**, así como las Bases reguladoras del mismo, para la formación de una Bolsa de Trabajo para cubrir las necesidades urgentes de contratación de los distintos servicios municipales.

Dichas Bases se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.arjona.es.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:

Las solicitudes de efectuarán en el modelo incluido en el Anexo I de las Bases y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento del **24 de marzo al 30 de abril de 2.021**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arjona, a 23 de marzo de 2.021

EL ALCALDE,

Fdo.: Juan Latorre Ruiz

